



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 485-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 08 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente N° 15546-2022, iniciado por Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva denominada CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTO DOMINGO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTO DOMINGO, con domicilio en Calle Municipal Luzuriaga s/n, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 363-DNCTD-RND-2009 de fecha 14 de setiembre de 2009, fue registrada en la Partida Electrónica Nro. CD002420-01-020804-25 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de Yaután, de la provincia de Casma, departamento de Ancash;

Que, mediante Resolución N° 1310-DINADAF-RND-2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTO DOMINGO, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD002420-02-020804-25 y CD002420-03-020804-25 del Registro Nacional del Deporte, la modificación total de su estatuto y su junta directiva elegida para el periodo 28 de marzo de 2015 al 27 de marzo de 2019;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTO DOMINGO, elegidos por un periodo de cuatro (04) años, que comprende desde el 28 de marzo de 2019 al 27 de marzo de 2023, están registrados en el Asiento A00007, Rubro Generales de la Partida N° 11004047 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Casma;

Que, la organización deportiva CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTO DOMINGO, mediante Carta s/n de fecha 07 de junio de 2022 y Resolución N° 00119-LIDEFA-ANCASH2019 de fecha 21 de marzo de 2019, acreditan que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Yaután, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos por un periodo de cuatro (04) años, que comprende desde el 28 de marzo de 2019 al 27 de marzo de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización **CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTO DOMINGO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido por un periodo de cuatro (04) años, que comprende desde el 28 de marzo de 2019 al 27 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°. - **INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD002420-04-020804-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL DEPORTIVO SANTO DOMINGO**, elegidos por un **periodo de cuatro (04) años, que comprende desde el 28 de marzo de 2019 al 27 de marzo de 2023**, y que está conformado por:

JUVER JESUS BORJA PAZ	DNI N° 80268431	Presidente
CESAR ANTONIO SUAREZ MENDOZA	DNI N° 80270461	Vice-Presidente
JAIME CAMILO BUSTAMANTE LOPEZ	DNI N° 32128441	Sec. De Actas
FREDY ROBERTO RODRIGUEZ AYALA	DNI N° 32129057	Tesorero
LENIN JORGE COLLAZOS MENDOZA	DNI N° 44073927	Sec. De Deportes
JORGE HERMOGENES COLLAZOS LOPEZ	DNI N° 32128026	Delegado
SAMUEL LEON SANCHEZ	DNI N° 80622509	Delegado

ARTÍCULO 3°. - Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

MARTHA PAMELA BELLIDO MORENO
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

MPBM/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 485-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 15546-2022